

Se reúnen en esta sección de la página editorial los artículos de especialistas en diversos temas que "El Mercurio" solicite a sus autores sin excluir ninguna tendencia o ideología. El propósito es proporcionar al público lector puntos de vista sobre los problemas nacionales tratados por profesores, profesionales, políticos destacados y escritores. Los que escriban para "Tribuna" no deberán observar otra norma que la de evitar polémicas personales.

La Dirección

¿Garantías?

Las del Jefe del Estado

Por RAUL RETTIG GISEN

Parecería que la dictación de las reformas constitucionales, como solución de un problema político-contingente, fuera contraria a la buena técnica jurídica que aconseja, tradicionalmente, mantener las Cartas Fundamentales bajo la protección de una relativa intangibilidad. Sin embargo —y porque no compartimos aquello de "que se hunda España, pero que se salven los principios"—, creemos que ha sido positivo el acuerdo sobre las garantías constitucionales y su concreción legislativa, en virtud de la excepcional circunstancia que el país enfrenta.

El triunfo del doctor Salvador Allende significa el inicio de un proceso de transformaciones que sólo tiene como antecedente la victoria del Frente Popular en 1938. Es de presumir que un acontecimiento político de tal jerarquía histórica determine la adopción de medidas contrarias a los intereses de personas o sectores protegidos por las formas actuales de nuestro ordenamiento jurídico. La legitimidad de tales medidas se enraiza con la correspondencia entre sus fundamentos y la expresión de la voluntad de cambios que se manifestó el 4 de septiembre, cuando las cifras electorales entregaron a la Unidad Popular y a la Democracia Cristiana, fuerzas coincidentes en la necesidad de promover transformaciones, más de los dos tercios del sufragio popular.

Miradas así las cosas, nadie podrá pretender que el triunfo izquierdista deje todo como está y se transforme en un hecho vacío del cual no deriven mutaciones, odiosas para una ínfima minoría, pero necesarias al bienestar de la comunidad y al progreso patrio, del cual son condiciones irremisibles. Las reformas se prometieron, el pueblo dijo de-searlas y el Mandatario elegido ha hecho de su vida un modelo de consecuencia política. Los cambios se harán.

¿Qué derechos tienen ante esta realidad así descrita tanto las grandes mayorías que apoyan al régimen que se inicia como las minorías opositoras? La verdad es que todos los que les pertenecen, de acuerdo con la más pura

concepción humanista democrática, se encuentran en la Constitución vigente. Las reformas aprobadas, moviéndose dentro de conceptos que siguen siendo básicos, esclarecen, agregan y precisan. Todo eso hace bien. Con la nueva modernización del lenguaje constitucional adquiere claridad fecunda. El pluralismo en la enseñanza, la integridad de la esencia profesional en las Fuerzas Armadas y la concreción de los atributos de los partidos políticos son acciones que la Constitución actual contiene; pero su ha hecho útil al remarcarlas, al darles relieve necesario en normas remozadas.

Con todo, la justificación de las reformas la encontramos en su propia génesis explosiva y dinámica. No creyó necesario probar la inflexión del nuevo gobernante y de los partidos que lo exaltaron. Y ellos —líder y agrupaciones— abrieron cordialmente su ánimo a la entente de las garantías pedidas. Minúscula mentalidad sería la que llevara a interpretar esta actitud como manada, oportunista y falsa. La verdad es que la Unidad Popular quiere ofrecer garantías y cumplir con ellas, porque la imposición democrática de su programa no hace necesaria la concepción legal. Cuando se sirva el interés ciego y elocuente de la sociedad entera no se requiere de la arbitrariedad.

La aceptación del sistema de garantías, ideado y llevado a la ley, no es sino la expresión de un espíritu al que orienta la acción de un conglomerado político que confía en absoluto en el acierto de sus convicciones y en la potencia recta de su propia intención.

¿Garantías? Las mejores son las que otorga el futuro Jefe del Estado con su trayectoria democrática indiscutida y generosamente proclamada por abundante adversaria. No prometido mantenerse en los cánones democráticos, los seguidores no le permitirían otros y sólo la subalterna motivación de los empecinados moverá a la vida sobre los propósitos.